



**RODRIGO MONTERO**

DECANO FACULTAD  
DE ADMINISTRACIÓN Y  
NEGOCIOS, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHILE

## El problema del salario mínimo

**E**n los últimos años, el salario mínimo en Chile ha experimentado un dinamismo que no se condice con el exhibido por la actividad económica. En términos concretos, se puede constatar que entre 2021 y 2025 pasó de \$ 337.000 hasta \$ 529.000, lo que representa un incremento de 57% en términos nominales, y de 20% en términos reales. En cambio, en dicho período la actividad solo aumentó en 8,6%. Por tanto, estamos frente a un claro desalineamiento.

Usted concordará conmigo en que es más que sensato apostar por incrementos del salario mínimo que vayan más allá del crecimiento de la productividad, como una manera de apurar el progreso de aquellos trabajadores que exhiben menores niveles de capital humano. El problema es que eso no es inocuo y tiene consecuencias. Es como comúnmente se señala, “*there is no free lunch*”, en otras palabras, todo tiene un costo.

El problema del salario mínimo es que, para que tenga sentido su fijación, este debe ser restrictivo, es decir, debe ubicarse por sobre lo que llamamos “el punto de equilibrio” de mercado. Si se estableciera en un nivel equivalente o algo por debajo de este punto, sería totalmente inoficioso. Pero claro, fijarlo por sobre el equilibrio trae como consecuencia la generación de desempleo, ¿cuánto desempleo? Pues depen-

derá de qué tan restrictivo sea: mientras más por encima se ubique del salario de equilibrio, más desempleo provocará. En un interesante análisis Albagli et. al. (2024) muestran que “en términos relativos, los aumentos más recientes del salario mínimo se han reflejado en un aumento de los costos laborales y un impacto negativo en el nivel de empleo de las empresas con más trabajadores sujetos a este” (IPoM de diciembre de 2024).

Así, el salario mínimo no garantiza un ingreso mínimo. En efecto, dado que genera desempleo, no todos podrán beneficiarse de su incremento, pues habrá quienes perderán su empleo. Y para ellos, su nuevo nivel de ingreso en el mercado laboral será de cero.

El problema, además, es que encarece la mano de obra de baja calificación –que tienen asociada una menor productividad marginal–, motivando a las empresas a moverse hacia procesos productivos menos intensivos en mano de obra (sobre todo de baja calificación). Junto con ello, el salario mínimo afecta de manera más fuerte a las empresas más pequeñas.

**“El salario mínimo no garantiza un ingreso mínimo. Dado que genera desempleo, no todos podrán beneficiarse de su incremento, pues habrá quienes perderán su empleo”.**

En efecto, un reciente estudio del **OCEC-UDP** revela que tres de cada cuatro trabajadores que ganan el salario mínimo se desempeñan en la micro y pequeña empresa.

En consecuencia, el salario mínimo hace promesas, por así decirlo, que no es capaz de honrar: mayores ingresos para los trabajadores. Ello me recuerda una famosa canción de Ricardo Arjona (“El problema”) que dice: “El problema no es que mientas, el problema es que te creo”.